

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CAMPECHE.
P R E S E N T E S**

En ejercicio del derecho conferido en el art. 47 frac. II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, y vengo para someter a consideración de la Asamblea, la presente proposición con PUNTO DE ACUERDO, conforme a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día de hoy hago uso de la tribuna con enorme orgullo de representar a los campechanos pero de manera especial a los **habitantes valientes** del segundo distrito de Campeche.

Desde nuestros recorridos de Campaña y de nueva cuenta en las visitas que hemos estado haciendo en el distrito tomamos conocimiento de un grave problema en una zona conocida como los Miradores, del municipio de Campeche.

La gente confió en un servidor para representarlos en el congreso y hoy hablo en nombre y en defensa de ellos; Los habitantes de los Miradores han sido víctimas de **engaños** por parte del propietario del terreno en el que tienen construidas sus viviendas, pues no obstante de haberle pagado el precio convenido, este se niega a otorgarles los títulos de propiedad que en derecho les corresponden, lo que lacera la tranquilidad que deberían de tener sobre la propiedad del techo bajo el cual viven.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO



GRUPO
PARLAMENTARIO

Aprovechándose de la necesidad de la gente por contar con un pedazo de tierra donde vivir han sufrido diversos abusos por parte del propietario y sus apoderados legales, quienes les ofrecieron lotes de terreno y les aseguraron tener en tiempo y forma su título de propiedad. Esto no fue así. En algunos casos este problema lleva hasta 20 años.

Les cobraron el precio establecido y les entregaron recibos que no cuentan con valor legal.

Les han cobrado por cada instalación de servicio público en sus colonias.

Han vendido los terrenos de nueva cuenta a distintas personas.

A algunos, los han sacado del predio al retrasarse en algún pago.

Y en el colmo de los abusos hasta les han cobrado el impuesto predial que es responsabilidad del propietario pagar.

El propietario no puede entregar los títulos de propiedad ya que no cuenta con el **folio de fraccionamiento**, esto debido a que no ha integrado el expediente que debe entregar a las autoridades pertinentes, que incluya el plano topográfico con coordenadas utm del terreno y el pago del impuesto predial al corriente.

Ninguna de las 2 cosas ha querido pagar con el dinero que ya cobro a los habitantes de los Miradores.

Para empeorar la situación los vecinos del lugar son tratados como delincuentes y tachados de ignorantes por parte de los apoderados legales del propietario y del propietario.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



GRUPO
PARLAMENTARIO

Cansados ya de tanta injusticia y abusos por parte del dueño del terreno y de sus representantes, el día 27 de mayo del presente año, un grupo de **vecinos valientes** se asesoraron legalmente e interpusieron ante la fiscalía del Estado una denuncia por el **delito de fraude** en contra del propietario, por fraccionar y vender sin tener la autorización del estado violando de manera clara la Ley de Fraccionamientos, Unidades habitacionales, Condominios y uso de inmuebles en tiempo compartido del estado de Campeche que está tipificado como ilícito penal establecido en el Código Penal del Estado. Misma denuncia quedo registrada en el Expediente AC-2-2016-8040.

Les leo textualmente las palabras del grupo de vecinos que me pidieron la intervención en la tribuna **“Hemos avanzado mucho, al día de hoy los vecinos estamos unidos, ya no queremos seguir siendo engañados ni tratados como delincuentes, llegaremos hasta las últimas consecuencias por salvar nuestro patrimonio”**.

Y a ellos les digo que vamos a luchar para que lo antes posible tengan su título de propiedad y para ello vamos a solicitar el apoyo y la pronta intervención del DR. JUAN MANUEL HERRERA CAMPOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, para darle curso a la denuncia presentada y que se procese al presunto defraudador.

Por ello compañeros diputados, y porque sé dé su compromiso con todos los habitantes del Estado hoy les pido su voto para aprobar un punto de acuerdo para solicitar la pronta justicia a los habitantes de la zona denominada Los MIRADORES.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente:



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



**GRUPO
PARLAMENTARIO**

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta al FISCAL GENERAL DEL ESTADO, para que previos trámites de ley, se dé puntual seguimiento a la denuncia presentada bajo el número de Exp. AC-2-2016-8040.

San Francisco de Campeche, Camp a 14 de Junio de 2016.

ATENTAMENTE

DIP. ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR